

Resumen Ejecutivo

La Encuesta sobre Resolución Internacional de Disputas: Informe Final 2022 (*The International Dispute Resolution Survey: 2022 Final Report*) presenta los resultados de la segunda iteración de la Encuesta SIDRA, que se llevó a cabo en el transcurso de 2021. La Encuesta se realizó para comprender mejor la experiencia y el grado de satisfacción de los usuarios con el arbitraje comercial internacional, la mediación comercial internacional, el litigio comercial internacional, los mecanismos mixtos (híbridos) de resolución de disputas y los mecanismos de resolución de disputas inversor-estado. La Encuesta continuó solicitando datos sobre la experiencia y el grado de satisfacción de los usuarios con la tecnología en la resolución internacional de disputas. El grado de comprensión y uso de la financiación de terceros se exploraron en esta Encuesta por primera vez.

Este Informe presenta los resultados de la Encuesta, las tendencias emergentes y las áreas que se pueden mejorar. Los datos recogidos en el Informe se resumen a continuación:

Perspectivas de los encuestados sobre los factores importantes en la elección de, y satisfacción con, los mecanismos de resolución de disputas: arbitraje, mediación y litigio

- La rapidez y la imparcialidad fueron los dos factores que los usuarios consideraron “absolutamente cruciales” o “importantes” en el arbitraje, la mediación y el litigio.
- Una mayor proporción de encuestados estaban satisfechos con la rapidez y los costes de la mediación, en comparación con el arbitraje y el litigio.
- Más encuestados clasificaron la preservación de relaciones comerciales y los costes indirectos para el negocio del cliente como “absolutamente cruciales” o “importantes” en la mediación, en comparación con el arbitraje y los litigios.



Arbitraje Comercial Internacional

- La ejecutabilidad directa, la confidencialidad y la flexibilidad procesal continuaron siendo los factores más “importantes” o “absolutamente cruciales” para la mayoría de los encuestados a la hora de optar por el arbitraje como mecanismo de resolución de disputas.
- La mayoría de los encuestados mostraron un menor grado de satisfacción con la preservación de relaciones comerciales, los costes indirectos para el negocio del cliente y los costes asociados con el arbitraje.
- Los principales factores que consideraron los encuestados a la hora de optar por una plataforma totalmente digital para el arbitraje fueron las restricciones de viaje, los menores costes, el bajo valor de la disputa y la poca complejidad de las cuestiones en disputa.
- La mayoría de los encuestados comprenden la financiación de terceros, sus implicaciones y cómo funciona, pero no la han utilizado. Como era de esperar, un mayor número de Usuarios Clientes que de Abogados Externos manifestaron tener menos experiencia con el uso de financiación de terceros.

Mediación Comercial Internacional

- La mayoría de los encuestados identificaron la preservación de relaciones comerciales, la confidencialidad y la rapidez como los tres principales factores “importantes” o “absolutamente cruciales” a la hora de optar por la mediación comercial internacional para resolver disputas.
- La mayoría de los encuestados mostraron la mayor satisfacción con los estándares éticos, las habilidades lingüísticas y la experiencia en resolución de disputas de sus mediadores elegidos.
- La mayoría de los encuestados indicaron que la mayor utilidad de la tecnología fue para llevar a cabo mediación virtual/digital. Curiosamente, los Usuarios Clientes, en mayor proporción que los Abogados Externos, encontraron más útiles diferentes herramientas tecnológicas, como la *e-discovery/ due diligence*, herramientas de negociación automatizada y análisis para la designación de mediadores.
- El género, la nacionalidad y la diversidad étnica en el elenco de mediadores disponibles fueron áreas que la mayoría de los encuestados piensan que deberían mejorarse.



Litigios Comerciales Internacionales

- La mayoría de los encuestados identificaron la firmeza como el factor más importante que influyó en su decisión de elegir el litigio comercial internacional como mecanismo de resolución de disputas. Otros factores importantes incluyen la imparcialidad y la ejecutabilidad directa.
- La mayoría de los encuestados se mostraron satisfechos con la claridad y transparencia de las normas y procedimientos, la imparcialidad y la ejecutabilidad directa, y algo menos satisfechos con la flexibilidad procesal, la preservación de relaciones comerciales, la flexibilidad en la elección de instituciones, ubicaciones y jueces en litigios comerciales internacionales.
- Los tribunales locales todavía se usaron con más frecuencia que los tribunales comerciales internacionales, como la Corte Comercial de Londres (*London Commercial Court*) y la Corte Comercial Internacional de Singapur (*Singapore International Commercial Court*).
- La mayoría de los encuestados identificaron las plataformas para llevar a cabo audiencias virtuales/digitales, *e-discovery/due diligence* y los sistemas de almacenamiento basados en la nube como tecnologías “extremadamente útiles” o “útiles” en litigios comerciales internacionales.

Mecanismos Mixtos (Híbridos) de Resolución de Disputas

- Los mecanismos mixtos (híbridos) tienen el potencial de reducir las desventajas percibidas en el uso exclusivo del arbitraje y la mediación.
- La mayoría de los encuestados indicaron que la razón principal por la que optaron por un mecanismo mixto (híbrido) de resolución de disputas fue la obligación contractual.
- Cuando la preservación de relaciones comerciales de las partes, el coste y la rapidez eran factores importantes, la mayoría de los encuestados optaron por mecanismos mixtos (híbridos) en lugar de arbitraje exclusivamente.
- La mayoría de los encuestados indicaron que la preservación de relaciones comerciales y la relativa flexibilidad procesal que ofrecen los mecanismos mixtos (híbridos) fueron los factores importantes que consideraron a la hora de optar por mecanismos mixtos (híbridos) en lugar de mediación exclusivamente.



Resolución de Disputas Inversor-Estado

- El arbitraje internacional se mantuvo como el mecanismo de resolución de disputas preferido por la mayoría de los encuestados para resolver disputas inversor-estado, y la mayoría de los encuestados eligieron el arbitraje institucional o *ad hoc*.
- La ejecutabilidad directa y la sensibilidad política siguieron siendo las principales consideraciones a la hora de elegir un mecanismo para la resolución de disputas inversor-estado.
- Más encuestados utilizaban la mediación institucional para resolver disputas inversor-estado que litigios comerciales internacionales o domésticos.
- La mayoría de los encuestados manifestaron estar satisfechos con la rapidez, la confidencialidad, la capacidad de preservar relaciones comerciales, la imparcialidad y la sensibilidad política que ofrece la mediación.

The Spanish version of the Executive Summary of the SIDRA International Dispute Resolution Survey: 2022 Final Report has been provided by **Jordi De La Torre Anglada**.

